



CBD



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/COP/13/16  
6 de octubre de 2016

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimotercera reunión  
Cancún (Méjico), 4 a 17 de diciembre de 2016  
Tema 13 del programa provisional\*

### COOPERACIÓN CON CONVENCIOS Y ORGANIZACIONES Y ALIANZAS INTERNACIONALES PARA INTENSIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

*Nota del Secretario Ejecutivo*

### INTRODUCCIÓN

1. En su duodécima reunión, la Conferencia de las Partes, en el párrafo 12 de la decisión XII/6, pidió al Secretario Ejecutivo que continuase buscando la colaboración y asociaciones con las Partes, entidades del sistema de las Naciones Unidas, comunidades indígenas y locales e interesados directos de diversos sectores para apoyar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. La presente nota del Secretario Ejecutivo resume la colaboración con otras convenciones, organizaciones internacionales, procesos e iniciativas y sus actividades pertinentes al Convenio.

2. Información sobre la cooperación con otras convenciones, organizaciones e iniciativas internacionales relacionadas con el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología figura en los documentos UNEP/CBD/NP/COP-MOP/2/6 y UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/6, respectivamente. En una nota aparte del Secretario Ejecutivo se aborda el fomento de las sinergias entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica a escala nacional e internacional (UNEP/CBD/COP/13/15).

### I. COOPERACIÓN CON OTRAS CONVENCIOS

#### A. Convenciones relacionadas con la diversidad biológica

3. Esta sección de la nota informa sobre la cooperación entre las convenciones mundiales relacionadas con la diversidad biológica<sup>1</sup>. Contiene un análisis de las medidas adoptadas por las

\* UNEP/CBD/COP/13/1.

<sup>1</sup> Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRA), Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como

Secretarías y por los órganos rectores de las convenciones y las medidas adoptadas en el contexto del Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica (Grupo de enlace sobre la diversidad biológica, BLG).

1. *Grupo de enlace de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica*

4. En el documento UNEP/CBD/COP/13/15 se aborda la labor realizada en respuesta a la decisión XII/6 sobre el fomento de las sinergias entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica; se informó sobre dicha labor al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su primera reunión<sup>2</sup>.

5. La décima y undécima reuniones ordinarias del Grupo de enlace sobre la diversidad biológica (BLG) se celebraron en septiembre de 2015 y agosto de 2016. Los informes de las reuniones pueden consultarse en el sitio web del BLG<sup>3</sup>.

6. De conformidad con los párrafos 1 y 2 de la decisión XII/30 sobre el mecanismo financiero, por conducto de las secretarías de los convenios, se invitó a los órganos rectores de los convenios relacionados con la diversidad biológica a que asesoraran en materia de financiación de las prioridades nacionales en el contexto del séptimo período de reposición del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El asesoramiento recibido se resume en una nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/COP/13/12).

2. *Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres*

7. La 11<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes en Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, CMS (COP 11 de la CMS) se celebró en Quito del 4 al 9 de noviembre de 2014. La COP 11 de la CMS adoptó el Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023<sup>4</sup> en el marco del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El Plan Estratégico para las Especies Migratorias (PEEM) vincula las prioridades de las especies migratorias con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica pertinentes y constituye una medio eficaz para integrar las metas sobre especies migratorias en EPANB. En el párrafo 15 de la resolución 11.10, la COP de la CMS acogió con beneplácito la decisión XII/6 del CDB y pidió al Secretario Ejecutivo y el Comité Permanente de la CMS que facilitara la selección de los representantes para participar en dicho taller sobre las sinergias entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica, estipulada por la COP 12 del CDB en la misma decisión.

8. En octubre de 2015, la 44<sup>a</sup> reunión del Comité Permanente de la CMS respaldó el Plan de trabajo conjunto para las Secretarías del CDB y la CMS para el período 2016-2018<sup>5</sup>. El plan de trabajo conjunto identifica actividades que contribuyen tanto al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica como a las Metas relativas a las Especies Migratorias. Las Secretarías celebrarán una reunión anual de coordinación y llamadas regulares por teleconferencia para tratar la implementación del plan de trabajo conjunto.

3. *Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres*

---

Hábitat de Aves (Convención de Ramsar) y Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (Convención del Patrimonio Mundial).

<sup>2</sup> Véanse UNEP/CBD/SBI/1/9, UNEP/CBD/SBI/1/9/Add.1 y UNEP/CBD/SBI/1/INF/21.

<sup>3</sup> <https://www.cbd.int/blg/>.

<sup>4</sup> El Plan Estratégico puede consultarse en el Anexo 1 de la Resolución 11.2 en la siguiente dirección:  
[http://www.cms.int/sites/default/files/document/Res\\_11\\_02\\_Strategic\\_Plan\\_for\\_MS\\_2015\\_2023\\_E\\_0.pdf](http://www.cms.int/sites/default/files/document/Res_11_02_Strategic_Plan_for_MS_2015_2023_E_0.pdf).

<sup>5</sup> El Plan de trabajo conjunto para las Secretarías del CDB y la CMS para el período 2016-2018 está disponible en la siguiente dirección: [http://www.cms.int/sites/default/files/uploads/pdfs/CMS-CBD\\_JWP\\_2016-2018\\_e.pdf](http://www.cms.int/sites/default/files/uploads/pdfs/CMS-CBD_JWP_2016-2018_e.pdf).

9. El Secretario Ejecutivo participó en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES (CoP 17 de la CITES), celebrada del 24 de septiembre al 5 de octubre de 2016 en Johannesburgo (Sudáfrica). De conformidad con la resolución Conf. 16.4, en la reunión se trataron cuestiones relacionadas con la cooperación con otros convenios relacionados con la diversidad biológica, en particular las opciones compatibles con la Visión Estratégica de la CITES 2008-2020 para fortalecer la cooperación, la colaboración y las sinergias con los convenios relacionados con la diversidad biológica en relación con las actividades relacionadas con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En la 66<sup>a</sup> reunión del Comité Permanente, celebrada en enero de 2016 en Ginebra, también se trataron cuestiones afines.

10. En agosto de 2016 las Secretarías de la CITES y el CDB convocaron en forma conjunta reuniones regionales preparatorias para la CoP 17 de la CITES y la COP 13 del CDB y sus reuniones simultáneas de las Partes en el Protocolo de Cartagena y el Protocolo de Nagoya. Las reuniones preparatorias responden a las resoluciones Conf. 3.4, 10.4 y 16.4 de la CoP de la CITES y las decisiones XII/6 y XII/29 de la COP del CDB, entre otras, las cuales instaron a la creación de asociaciones y sinergias con otras organizaciones y convenciones relacionadas con la diversidad biológica para celebrar reuniones preparatorias antes de las próximas reuniones de la CoP/COP de ambos convenios. Las reuniones fueron posibles gracias a la iniciativa de la Secretaría de la CITES, con el generoso apoyo financiero de la Unión Europea. Las reuniones preparatorias conjuntas se celebraron en Bangkok del 1 al 5 de agosto de 2016 (Asia); en Addis Abeba, del 8 al 12 de agosto de 2016 (África); en Apia del 15 al 19 de agosto (Pacífico); y en Antigua (Guatemala) del 22 al 26 de agosto (América Latina y el Caribe)<sup>6</sup>. La organización de las reuniones contó con el apoyo de la Oficina Regional del PNUMA para Asia y el Pacífico y la Oficina Regional del PNUMA para Asia Occidental (Asia); la Oficina Regional del PNUMA para África (África); la Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (Pacífico); y la Organización de Estados Americanos (América Latina y el Caribe).

#### 4. *Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*

11. La Secretaría del CDB participó en la sexta sesión del Órgano Rector (GB-6) del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA). En la resolución 7, el Órgano Rector acogió con beneplácito la decisión de la COP del CDB de realizar una taller sobre las sinergias entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica, y pidió a la Secretaría y a la Mesa que facilitasen la selección de los representantes para participar en dicho taller y que informasen sobre los resultados a la séptima sesión del Órgano Rector. En su resolución 10, la GB-6 instó a las Partes Contratantes a que adoptaran medidas para fomentar las sinergias entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica para promover la coherencia de las políticas, mejorar la eficiencia e incrementar la coordinación y cooperación en todos los niveles.

12. En el contexto de su memorando de cooperación, las Secretarías del CDB y el ITPGRFA han acordado una iniciativa conjunta para fomentar la aplicación complementaria del ITPGRFA, el CDB y su Protocolo de Nagoya. Las actividades de colaboración entre el ITPGRFA y el Protocolo de Nagoya figuran en una nota del Secretario Ejecutivo, UNEP/CBD/NP/COP-MOP/2/6.

#### 5. *Convención de Ramsar sobre los Humedales*

<sup>6</sup> Las páginas web de la reunión se encuentran en las siguientes direcciones: <https://www.cbd.int/doc/?meeting=PREPCOP-2016-01>; <https://www.cbd.int/doc/?meeting=PREPCOP-2016-02>; <https://www.cbd.int/doc/?meeting=PREPCOP-2016-03>; <https://www.cbd.int/doc/?meeting=PREPCOP-2016-04>.

13. La Secretaría del CDB participó en la 12<sup>a</sup> reunión de Conferencia de las Partes en la Convención de Ramsar (COP 12 de Ramsar), celebrada en Punta del Este (Uruguay) del 1 al 9 de junio de 2015. En el párrafo 15 de la resolución XII.3, la COP en la Convención de Ramsar acogió con satisfacción la decisión XII/6 del CDB y, en el párrafo 46, pidió al Secretario General y al Comité Permanente que facilitaran la selección de los representantes para participar en el taller sobre las sinergias entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica que se realizó en febrero de 2016.

14. De conformidad con la decisión XI/23 del CDB, el párrafo 47 de la resolución XII.3 de la Convención de Ramsar hace mención al Plan de trabajo conjunto 2011-2020 entre el CDB y la Convención de Ramsar, y pide a la Secretaría de la Convención de Ramsar que continúe con su asociación de cooperación con la Secretaría del CDB para promover las soluciones basadas en los ecosistemas para la gestión del agua, así como fomentar la creación de capacidad conexa, como contribución al desarrollo sostenible. En el párrafo 51 de la misma resolución se alienta a las Partes a implementar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica e indicar, mediante sus informes nacionales, de qué manera las medidas que adoptan para la aplicación de la Convención de Ramsar contribuyen al logro de las Metas de Aichi. La meta del quinto Plan de trabajo conjunto 2011-2020 entre el CDB y la Convención de Ramsar es la conservación y utilización sostenible y racional de la diversidad biológica, especialmente en los humedales, ayudando a asegurar que se cumpla plenamente con la visión, la misión y los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (2011-2020) y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y con la misión y las estrategias del Plan Estratégico de Ramsar para 2009-2015<sup>7</sup>.

15. En la resolución XII.2, la COP de la Convención de Ramsar aprobó el Plan Estratégico 2016-2024 que define las prioridades para la aplicación de la Convención de Ramsar. Las metas y objetivos del Plan Estratégico de Ramsar se ajustan plenamente al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y contribuyen directamente a la aplicación del CDB. En el plan se definen las sinergias con otros acuerdos ambientales multilaterales como esfera de atención prioritaria, y alienta a las Partes a aunar sus esfuerzos para aplicar la Convención de Ramsar con medidas que adoptan para aplicar el CDB.

#### *6. Convención Internacional de Protección Fitosanitaria*

16. La Secretaría del CDB participó en la décima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (órgano rector de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)), celebrada en Roma del 16 al 20 de marzo de 2015, y en la undécima sesión de la Comisión, celebrada en Roma del 4 al 8 de abril de 2016. La Mesa de la Comisión consideró y facilitó la selección de los representantes para participar en el taller sobre las sinergias entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica. En colaboración con la Secretaría de la CIPF, la Secretaría del CDB ha contribuido a la elaboración de Directrices para la comunicación del riesgo de la CIPF en el marco de las actividades del Grupo asesor internacional sobre el análisis del riesgo de plagas. Las actividades de colaboración entre la CIPF y el Protocolo de Cartagena figuran en una nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/6).

#### *7. Convención del Patrimonio Mundial*

17. La 39<sup>a</sup> reunión del Comité del Patrimonio Mundial se celebró en Bonn del 28 de junio al 8 de julio de 2015. De conformidad con la decisión XII/6 del CDB y, tras la elección del Comité del Patrimonio Mundial por la Asamblea General de la Convención del Patrimonio Mundial que se reunió en la 38<sup>a</sup> sesión de la Conferencia General de la UNESCO, realizada del 3 al 18 de noviembre de 2015, el

<sup>7</sup> El quinto Plan de trabajo conjunto 2011-2020 entre el CDB y la Convención de Ramsar puede consultarse en línea en: [http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/moc/CBD-Ramsar5thJWP\\_2011-2020.pdf](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/moc/CBD-Ramsar5thJWP_2011-2020.pdf).

Comité consideró y facilitó la selección de representantes para participar en el taller sobre las sinergias entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica, realizado en febrero de 2016. La 40<sup>a</sup> reunión del Comité del Patrimonio Mundial se llevó a cabo en Estambul del 10 al 20 de julio de 2016, y continuó en la Sede de la UNESCO del 24 al 26 de octubre de 2016. En la decisión 40 COM 5A, el Comité acogió con beneplácito la mayor cooperación y sinergias con los convenios y programas relacionados con la diversidad biológica, e invitó al Centro del Patrimonio Mundial a continuar su colaboración con los procesos de sinergia.

18. Un resultado conexo de la 38<sup>a</sup> reunión de la Conferencia General de la UNESCO fue la adopción de la Estrategia del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) 2015-2025. Dicha estrategia se refiere especialmente al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y su primer objetivo es “conservar la biodiversidad, restaurar y mejorar los servicios de los ecosistemas y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales”.

## **B. Las convenciones de Río**

19. En esta sección de la presente nota se informa sobre la cooperación entre las convenciones de Río: el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (CNULD) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU), en particular en el contexto del Grupo de Enlace Mixto de las Convenciones de Río (JLG). El informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la “Aplicación de los convenios de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente” (A/71/005), presentado a la 71<sup>a</sup> sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas recopila informes sobre las tres convenciones facilitados por las Secretarías de la CMCCNU, la CNULD y el CDB.

### *1. Grupo de Enlace Mixto de las Convenciones de Río*

20. El Grupo de Enlace Mixto de las Convenciones de Río (JLG) celebró su 14<sup>a</sup> reunión en Bonn el 24 de agosto de 2016, organizado y presidido por el Secretario Ejecutivo de la CNULD. El JLG acordó colaborar en la preparación de una breve publicación sobre los enfoques basados en los ecosistemas para reducir la degradación de la tierra que apoyarán la revisión de los planes nacionales de adaptación en África, y continuar su colaboración respecto a los indicadores comunes. El informe de la reunión puede consultarse en el sitio web del JLG<sup>8</sup>.

### *2. Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación*

21. La Secretaría del CDB participó en la 12<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (CNULD) (COP 12 de la CNULD), celebrada en Ankara, del 12 al 23 de octubre de 2015, y en la 15<sup>a</sup> reunión del Comité para la revisión de la aplicación del Convenio, celebrada en Nairobi del 18 al 20 de octubre de 2016. En la COP 12 de la CNULD, el Secretario Ejecutivo participó en la serie de sesiones de alto nivel y también se reunió con organizaciones internacionales que trabajan en la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas para tratar los problemas más urgentes que estas enfrentan y la manera en que el CDB puede contribuir a abordarlos, por ejemplo mediante una posible colaboración. Los resultados de un taller técnico sobre los enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, que se había celebrado en Johannesburgo (Sudáfrica) del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015, se presentaron en un acto paralelo a la COP 12 de la CNULD. Se organizó otro acto paralelo para presentar los resultados del estudio mundial sobre la movilización de los programas sociales con los objetivos económicos para la conservación y restauración de la diversidad biológica y los ecosistemas.

<sup>8</sup><https://www.cbd.int/doc/reports/jlg-14-report-en.pdf>.

22. El indicador sobre la “proporción de tierras degradadas respecto de la superficie terrestre total” se ha adoptado como indicador para la meta 15.3 de los ODS<sup>9</sup>. Se incluye también en la lista de indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 que examinará la COP 13 en un proyecto de decisión emanado de la recomendación XX/13 del OSACTT (UNEP/CBD/COP/13/2) de conformidad con la recomendación del Grupo Especial de Expertos Técnicos en el cual estuvo representada la Secretaría de la CNULD, y basado en la documentación aportada por la CNULD<sup>10</sup>. Al seguir perfeccionando dicho indicador, la Secretaría del CDB continúa colaborando con la CNULD, la FAO y otros organismos, en particular organizando conjuntamente la reunión de expertos sobre el indicador de degradación de tierras en Washington (D.C.), del 25 al 26 de febrero de 2016, que congregó a más de 60 expertos de organizaciones, instituciones, Gobiernos y el sector privado. Los participantes concluyeron un marco y una serie de principios rectores<sup>11</sup>.

23. Las Secretarías de la CNULD y el CDB mantuvieron sus arreglos de enlace mixto en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

### 3. *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*

24. La Secretaría participó en la Conferencia sobre Cambio Climático de Lima (20<sup>a</sup> sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU) (COP 20 de la CMCCNU) y la 10<sup>a</sup> sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 10)), celebrada en Lima del 1 al 12 de diciembre de 2014. La Secretaría participó también en la Conferencia sobre Cambio Climático (COP 21 y CMP 11 de la CMCCNU), realizada del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2015, la cual culminó en la adopción del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático<sup>12</sup>. Se prevé que las Partes en el Acuerdo de París, entre otras cosas, tomen medidas para conservar y mejorar, según proceda, los sumideros y depósitos de gases de efecto invernadero, con arreglo al artículo 4, párrafo 1 d) de la CMCCNU, incluidos la biomasa, los bosques y los océanos, así como otros ecosistemas terrestres, costeros y marinos.

25. Entre otras actividades, la Secretaría contribuyó al Diálogo Estructurado de Expertos en virtud de la CMNUCC en la revisión 2013–2015 de la adecuación de la meta mundial a largo plazo para lograr que los aumentos de la temperatura mundial no superen los 2 °C, y a la Exposición Nacional de Adaptación del Grupo de expertos de los países menos adelantados, donde la Secretaría organizó un evento sobre los enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación del cambio climático. La Secretaría seguirá colaborando con el Programa de trabajo de Nairobi, el Grupo de Expertos de los países menos adelantados, la Conferencia de las Partes en la CMCCNU y sus órganos subsidiarios y la preparación de los informes especiales del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, incluido el informe sobre los efectos del calentamiento mundial de 1,5° C respecto a los niveles preindustriales, centrándose en particular en los efectos en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Además, como parte de la labor continua del Grupo de trabajo especial sobre el Acuerdo de París, la Secretaría presentó un documento en octubre de 2016 sobre las características de las contribuciones determinadas a nivel nacional y sus vínculos con las estrategias y planes de acción nacionales sobre

<sup>9</sup> ODS 15.3: Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

<sup>10</sup> <https://www.cbd.int/doc/meetings/ind/id-ahteg-2015-01/information/id-ahteg-2015-01-inf-05-en.pdf>.

<sup>11</sup> <http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/Rio+20/LDN%202016/DC%20expert%20meeting%20SDG%20indicator%2015.3.1%20summary.pdf>.

<sup>12</sup> Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Conferencia de las Partes, 21<sup>a</sup> sesión, decisión 1/CP.21 (véase FCCC/CP/2015/10/Add.1).

diversidad biológica. La Secretaría del CDB también participará en la COP 22 de la CMCCNU y la CMP 12, que se celebrará en Bab Ighli, en Marrakech (Marruecos), del 7 al 18 de noviembre 2016<sup>13</sup>.

26. La Secretaría, a través de las actividades de colaboración, aspira a fomentar los enfoques basados en los ecosistemas a la mitigación al cambio climático y la adaptación a este, y la reducción del riesgo de desastres, y las actividades que contribuirán a reducir los efectos del cambio climático, y las actividades de mitigación al cambio climático y de adaptación a este sobre diversidad biológica, contribuyendo a la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 10, 14 y 15. En el documento UNEP/CBD/SBSTTA/20/10 se facilita más información sobre la colaboración entre la Secretaría del CDB y la CMCCNU y otros procesos relacionados con el cambio climático.

#### 4. *El Pabellón de las Convenciones de Río*

27. El Pabellón de las Convenciones de Río fue convocado en paralelo a la COP 12 de la CNUD, del 12 al 23 de octubre de 2015, y reunió a los representantes de las Partes, los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y otros interesados para tratar temas tales como el papel que cumple la tierra en la mitigación del cambio climático; la gestión sostenible de la tierra; la restauración de los ecosistemas; los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y los gestores de tierras sostenibles de los pueblos indígenas y comunidades locales. Paralelamente a la COP 21 de la CMCCNU, del 1 al 11 de diciembre de 2015, el Pabellón de las Convenciones de Río dio acogida a programas diarios interesantes con especial hincapié en la gestión sostenible de las tierras y diversidad biológica en el contexto del desarrollo sostenible. El Pabellón de las Convenciones de Río se reunirá por décima vez en la COP 13 del CDB, del 5 al 16 de diciembre de 2016.

### C. Otras convenciones

#### 1. *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar:*

28. La Secretaría ha participado en el proceso iniciado por la Asamblea General en su resolución 69/292 del 19 de junio de 2015 sobre la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas fuera de la jurisdicción nacional, aportando intervenciones durante las reuniones y convocando actos paralelos relacionadas con la labor pertinente en el marco del Convenio.

#### 2. *Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques*

29. El Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques (Convenio BWM) entrará en vigor el 8 de septiembre de 2017, tras haber logrado un hito el 8 de septiembre de 2016 al obtener logrado un arqueo total de los Estados contratantes del tratado del 35,1441%, con 52 Partes contratantes<sup>14</sup>. De conformidad con los términos del Convenio, los buques deberán gestionar su agua de lastre para extraer o neutralizar los organismos acuáticos perjudiciales y agentes patógenos existentes en el agua de lastre y los sedimentos, o a evitar la toma o la descarga de los mismos. De ese modo, el Convenio contribuirá al logro de la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica sobre especies exóticas invasoras.

<sup>13</sup>En el momento de publicación de este documento anterior al período de sesiones no se había celebrado aun la COP 22 de la CMCCNU.

<sup>14</sup> El Convenio estipula que entrará en vigor 12 meses después de que lo ratifiquen 30 Estados que representen el 35% del arqueo de la flota mercante mundial.

## II. COOPERACIÓN CON OTROS PROCESOS INTERGUBERNAMENTALES

30. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación abordó en su primera reunión las repercusiones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros procesos internacionales pertinentes a la futura labor del Convenio, sobre las cuales se informa con más detalles en el documento UNEP/CBD/COP/13/10.

### A. Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

31. La Secretaría del CDB participó en la tercera sesión del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES-3), celebrada del 12 al 17 de enero de 2015, en Bonn, y la cuarta sesión del Plenario (IPBES-4), realizada en 2016, en Kuala Lumpur, del 22 al 28 de febrero. Entre los resultados de la cuarta sesión del Plenario se encuentra la aprobación de un resumen para los encargados de formular políticas de la evaluación temática sobre polinizadores, la polinización y la producción de alimentos, y un resumen para los encargados de formular políticas de una evaluación metodológica de las hipótesis y los modelos de diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Las evaluaciones de la IPBES son pertinentes, entre otras cosas, a la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. Se invita a la Conferencia de las Partes a consultar los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/19/9, UNEP/CBD/SBSTTA/20/9 y UNEP/CBD/SBSTTA/20/13, así como los proyectos de decisiones derivadas de las recomendaciones XIX/5, XX/9 y XX/13 del OSACTT, relativas a las repercusiones de dichas evaluaciones para la labor del Convenio. La Secretaría también participó en la primera reunión de autores para la evaluación global de IPBES, celebrada en Bonn del 15 al 19 de agosto de 2016, la segunda reunión del Foro de creación de capacidad de la IPBES, realizada en Nueva York el 23 de septiembre de 2016, la reunión sobre el análisis de las hipótesis y la elaboración de modelos, efectuada en Leipzig del 3 al 7 de octubre de 2016, y es miembro del Grupo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales del Programa de Trabajo de la IPBES sobre cuestiones relacionadas con los conocimientos indígenas y locales.

### B. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

32. La labor efectuada por la Secretaría en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODG), en particular en cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas en los procesos conexos, se expone en el documento UNEP/CBD/COP/13/10, y se presentó al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su primera reunión. Ello incluyó la participación en las sesiones de las negociaciones intergubernamentales en pos de la Agenda 2030, celebradas en la Sede de las Naciones Unidas entre enero y septiembre de 2015; la participación en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, realizada en julio de 2015 en Addis Abeba, la participación en el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS; y la participación en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, llevado a cabo en Nueva York del 11 al 20 de julio de 2016.

33. La Secretaría continuará colaborando con otros miembros del BLG y otros convenios y organizaciones de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación de los ODG y su revisión por parte del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Entre los objetivos que se revisarán en la próxima sesión del foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible, que se celebrará en Nueva York, del 10 al 19 de julio de 2017, se incluye el objetivo 14; en 2018, se incluirá el objetivo 15<sup>15</sup>. Además, existen posibilidades de que el Convenio contribuya a la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y Utilizar

<sup>15</sup> Resolución 70/299 de la Asamblea General.

Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible, que se realizará en Nueva York del 5 al 9 de junio de 2017. La Secretaría participa en los grupos de trabajo preparatorios oficiosos para la conferencia.

### **C. Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales**

34. La Secretaría del CDB participó en la tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales celebrada en Sendai (Japón), del 14 al 18 de marzo de 2015, la cual adoptó el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. El Marco reconoce que la gestión sostenible de los ecosistemas puede contribuir a la resiliencia a los desastres. El Marco de Sendai y la COP del CDB (mediante la decisión XII/20) apoya la integración de la reducción del riesgo de desastres en planes y estrategias nacionales pertinentes. En el documento UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/2 figura más información pertinente.

### **D. Seguimiento de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares**

35. La tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo adoptó las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), y creó la Plataforma de Acción de los PEID.<sup>16</sup> Como consecuencia directa, la 70<sup>a</sup> sesión de la Asamblea General decidió establecer formalmente, a través de la resolución A/70/202, el marco para establecer asociaciones con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), para vigilar y asegurar el pleno cumplimiento de las promesas y los compromisos mediante alianzas en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Como miembro del Comité Directo y el Comité Ejecutivo de la Alianza Mundial de las Islas (GLISPA), el cual se reconoce como mecanismo para promover la conservación de la diversidad biológica de las islas en la decisión IX/2 y la decisión XI/15 de la COP, la Secretaría del CDB contribuye al marco para establecer asociaciones con los PEID.

### **E. Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible**

36. La Secretaría del CDB participó en la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III), celebrada en Quito del 17 al 20 de octubre de 2016. La Secretaría participó también en el Equipo de tareas de las Naciones Unidas para la preparación de Hábitat III. Tras el proceso inclusivo como preparación para la conferencia, el proyecto de documento de la Nueva Agenda Urbana (NUA) que será examinado con miras a su aprobación, destaca la importancia de la diversidad biológica y los ecosistemas en el contexto urbano, y sus fuertes vínculos con la adaptación al cambio climático, en particular la sección sobre “desarrollo urbano medioambientalmente sostenible y resiliente”, (párrafos 63-80), así como bajo “Nuestra visión compartida (párrafo 13 h) y “Nuestros principios y compromisos” (14 c)). El Secretario Ejecutivo envió una notificación en este sentido el 15 de septiembre de 2016.

### **F. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas**

37. La Secretaría participó en la 14<sup>a</sup> sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (UNPFII), celebrado en Nueva York del 20 de abril al 1 de mayo de 2015. La Secretaría participó además en el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (IASG) del 20 al 24 de abril, en particular en reuniones con miembros del UNFPII.

---

<sup>16</sup> El texto de la Trayectoria de SAMOA y la Plataforma de Acción en Favor de los PEID pueden consultarse en línea en: <https://sustainabledevelopment.un.org/sids2014>.

## **G. Segunda sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

38. La Secretaría del CDB participó en la segunda sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-2), celebrada en Nairobi, del 23 al 27 de mayo de 2016. La UNEA 2 adoptó 25 resoluciones sobre cuestiones ambientales clave que requieren la atención internacional, incluida, de especial importancia para la labor del Convenio, la resolución 2/13 relativa a la gestión sostenible y óptima del capital natural para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; la resolución 2/16 relativa a la incorporación de la diversidad biológica para el bienestar; la resolución 2/10 relativa a los océanos y los mares; la resolución 2/11 relativa a la basura plástica y los microplásticos marinos y la resolución 2/12 sobre la gestión sostenible de los arrecifes de coral; la resolución 2/6 relativa al apoyo al Acuerdo de París; la resolución 2/21 relativa a las tormentas de arena y polvo; la resolución 2/24 relativa a la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la promoción del desarrollo sostenible del pastoreo y las tierras de pastoreo; la resolución 2/14 sobre el comercio ilícito de fauna y flora silvestres y sus productos; la resolución 2/17 sobre la promoción de la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a fin de facilitar la cooperación, la colaboración y las sinergias entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad; y la resolución 2/18 relativa a la relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales a los que presta servicios de secretaría.

39. En la resolución 2/16 relativa a la incorporación de la diversidad biológica para el bienestar, la UNEA-2 destacó que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye metas y objetivos para fomentar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y ecosistemas prioritarios para promover el bienestar social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente aplicando para ello enfoques integrados. Subrayó la importancia de adoptar e implementar políticas y directrices para la integración de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en todos los sectores pertinentes para asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Destacó que la integración de las políticas establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un enfoque adecuado para fomentar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en diversos sectores, incluida la agricultura, la silvicultura, la pesca y el turismo, entre otros, que están interrelacionados, entre otras cosas, con la seguridad alimentaria, el crecimiento económico, la salud humana, la mejora de las condiciones de vida y el disfrute de un ambiente sano; insta además a los Estados Miembros a fomentar el enfoque integrado en sus políticas nacionales, teniendo en cuenta las distintas realidades, capacidades y niveles de desarrollo a nivel nacional. La resolución también reafirmó la necesidad de fomentar las sinergias entre los acuerdos relacionados con la diversidad biológica.

40. En la resolución 2/17 sobre la promoción de la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a fin de facilitar la cooperación, la colaboración y las sinergias entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad, la UNEA-2 pidió al Director Ejecutivo, en un empeño por fomentar la sinergias, que compartiera la información y procurara adaptar el programa de trabajo del PNUMA a las decisiones y resoluciones de las respectivas conferencias de las Partes en los convenios relacionados con la diversidad biológica, e invitara a las respectivas conferencias de las Partes a que estuvieran atentas al programa de trabajo del PNUMA durante sus deliberaciones. Pidió además al Director Ejecutivo que fomentara el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y que se comunicara en todos los niveles la importancia de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica en tanto instrumentos para llevar a cabo una implementación coherente y eficaz de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica, en particular incorporando la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en los sectores y las políticas pertinentes. Asimismo, pidió al Director Ejecutivo que cooperase con las Secretarías de los convenios relacionados con la diversidad biológica y la IPBES para facilitar la

interoperabilidad de los datos, la información, los conocimientos y las herramientas, y mejorar el intercambio de información entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica, la IPBES y el PNUMA. Por otra parte, pidió al Director Ejecutivo que facilitase la colaboración entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica y otros organismos de las Naciones Unidas, para contribuir al proceso de seguimiento y revisión de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

41. Entre las resoluciones mencionadas anteriormente relativas a los programas de trabajo y las cuestiones intersectoriales del Convenio, las resoluciones 2/10, 2/11 y 2/12, relacionadas con la diversidad biológica marina y costera, hacen referencia expresa al Convenio. La resolución 2/10 relativa a los océanos y los mares reconoce la continua labor en virtud del Convenio; aborda los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas afines relacionadas con los océanos, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, en particular la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica sobre medidas de conservación basadas en zonas; y prevé el fomento del apoyo del PNUMA en dichas zonas, entre otras cosas para incluir los aspectos relacionados con los océanos de la implementación de la Agenda 2030 y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en las actividades del PNUMA.

### **III. COOPERACIÓN EN EL CONTEXTO DE LAS REDES INTERINSTITUCIONALES Y DE COORDINACIÓN**

#### **A. Grupo de Gestión Ambiental**

42. La Secretaría del CDB siguió participando en el Grupo de Gestión Ambiental (EMG) de las Naciones Unidas, en particular en el Proceso Consultivo relativo a un marco de estrategias sobre el medio ambiente para el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, su Equipo de tareas para aumentar al máximo la eficacia del Grupo de Gestión Ambiental en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su Grupo de Gestión Temática sobre la Gestión de la Sostenibilidad Ambiental en el Sistema de las Naciones Unidas. La Secretaría participó en la 22<sup>a</sup> reunión de altos funcionarios del EMG, celebrada en Nueva York el 22 de septiembre de 2016 y en el componente técnico de dicha reunión efectuado el 21 de septiembre de 2016.

#### **B. Equipo de Tareas de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica**

43. En documentos anteriores se ha abordado la creación y afiliación del Equipo de Tareas de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica mediante un memorando de cooperación sobre la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, así como el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica para 2020<sup>17</sup>. Tras la reunión del equipo de tareas celebrada en paralelo a la COP 12, el 4 de noviembre de 2015 se convocó en Montreal (Canadá) una reunión técnica del Equipo de Tareas de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica paralelamente a la 19<sup>a</sup> reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico. La reunión fue presidida por el Secretario Ejecutivo del CDB, y en ella se trataron las contribuciones a la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica y la Década de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica; el posible liderazgo de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica; y la orientación futura para el equipo de tareas.

#### **C. Grupo de enlace interinstitucional sobre especies exóticas invasoras**

44. La Secretaría organizó, en colaboración con la Organización Marítima Internacional, la quinta reunión del Grupo Interinstitucional de enlace sobre las especies exóticas invasoras en Londres, del 31 de

<sup>17</sup> Véase UNEP/CBD/COP/12/24.

marzo al 2 de abril de 2015. La reunión actualizó la labor de colaboración del grupo destinada a abordar las deficiencias de los marcos reglamentarios sobre las especies exóticas invasoras y el desarrollo de la capacidad de las Partes y los Estados Miembros en el CDB en los acuerdos internacionales pertinentes.

#### **D. Asociación de Colaboración en materia de Manejo Sostenible de la Vida Silvestre**

45. Se presentó un informe de los progresos de la Asociación de Colaboración en materia de Manejo Sostenible de la Vida Silvestre (CPF) para el período 2014-2016 al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su vigésima reunión<sup>18</sup>.

#### **E. Asociación de Colaboración en materia de Bosques**

46. En el párrafo 20 de la decisión XII/6, se pidió al Secretario Ejecutivo que participara activamente en la labor de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques (CPF), y que elaborara un estudio de las formas en que las organizaciones internacionales y las secretarías con programas sustanciales en materia de bosques están contribuyendo a aplicar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y a alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques. El estudio se llevó a cabo en colaboración con otros miembros de la CPF, se presentó al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su 19<sup>a</sup> reunión, y constituye la base de la decisión recomendada que figura en la recomendación IX/8 del OSACTT reproducida en el documento UNEP/CBD/COP/13/2. En el documento de información UNEP/CBD/COP/13/INF/13 se informa sobre la implementación de la Iniciativa de colaboración conjunta para la diversidad biológica forestal tropical de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y el CDB.

#### **F. Iniciativa Océanos Sostenibles**

47. La Secretaría del CDB actúa como secretaría y coordina la Iniciativa Océanos Sostenibles (SOI), la cual es una plataforma mundial para crear asociaciones y fomentar la capacidad para lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con la diversidad biológica marina y costera. Se invita a la Conferencia de las Partes a consultar el documento UNEP/CBD/SBSTTA/20/6 para obtener información de las actividades de la SOI realizadas durante el período entre sesiones. Con el apoyo financiero de los Gobiernos de la República de Corea y el Japón y la Comisión Europea, y en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Secretaría de la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste, la Secretaría del Convenio de Nairobi, el Grupo de Expertos en Pesca (FEG) de la Comisión de Manejo Ecosistémico (CEM), y la Iniciativa mundial sobre la diversidad biológica de los océanos, del 26 al 29 de septiembre de 2016 la Secretaría organizó en Seúl el Diálogo Global de la Iniciativa Océanos Sostenibles junto con organizaciones de mares regionales y organismos de pesca regionales con miras a acelerar el progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El diálogo reunió a órganos regionales para intercambiar experiencias adquiridas en relación con la cooperación sobre los mecanismos científicos y de cooperación a escala regional para implementar y avanzar hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS en las zonas marinas y costeras. Los participantes trataron también la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las oportunidades para que los procesos e iniciativas mundiales puedan apoyar mejor la colaboración a nivel regional y la implementación del Plan Estratégico, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS.

---

<sup>18</sup> Véase UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/48.

## G. Otras redes de interesados y de coordinación

48. La Secretaría del CDB sigue colaborando con las redes de interesados que trabajan en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La Secretaría colaboró con la Alianza del CDB en la publicación de un boletín de la sociedad civil, *Square Brackets*, y en la coordinación de pedidos relacionados con la participación de representantes de la sociedad civil en las reuniones del CDB, entre otras actividades. Con el apoyo del Fondo Japonés de la Biodiversidad, la Red Mundial de la Juventud para la Diversidad Biológica implementó el proyecto *Youth Voices-Mainstreaming GBO-4*, que aspira a sensibilizar a los jóvenes y fomentar iniciativas en apoyo a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Prosigue la colaboración con 26 instituciones que colaboran con el Consorcio de asociados científicos sobre la diversidad biológica, en particular en el contexto del Memorando de entendimiento con la Secretaría del CDB. La Secretaría colabora en forma continua con el Foro internacional Indígena sobre Biodiversidad (IIFB) y la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad (IWNB) en actividades conjuntas relacionadas con los pueblos indígenas, las comunidades locales y los conocimientos tradicionales. En el documento UNEP/CBD/COP/13/8/Add.3 figura información más actualizada sobre la colaboración con organizaciones relacionadas con cuestiones de género; en el documento UNEP/CBD/COP/13/10 se facilita información actualizada sobre la colaboración con el sector empresarial y ciudades y gobiernos subnacionales.

## IV. COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

### A. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

49. En el contexto de la decisión XII/6 y en preparación para el taller sobre las sinergias entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica, la Secretaría del CDB impartió dos seminarios web el 20 y el 27 de enero de 2016 para brindar a los participantes del taller las conclusiones presentadas en la “Guía de oportunidades para fomentar la cooperación entre los convenios relacionados con la diversidad biológica en los planos nacional y regional” del PNUMA y su informe, “Elaboración de opciones para el fomento de las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica”. Los dos documentos se pusieron a disposición para información del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su primera reunión (UNEP/CBD/SBI/1/INF/36 y UNEP/CBD/SBI/1/INF/37). En el mismo contexto, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA (PNUMA-CMVC) también preparó un Estudio sobre las principales necesidades en materia de creación de capacidad y concienciación con respecto a la cooperación con otros acuerdos ambientales multilaterales a nivel nacional, que también fue presentado y utilizado en el taller sobre las sinergias.

50. La Secretaría del CDB aportó información y revisó informes regionales como complementos a la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, para África, Asia y el Pacífico, Asia occidental y América Latina y el Caribe, preparados por el PNUMA-CMVC en colaboración con las respectivas oficinas regionales del PNUMA, y presentados en la UNEA 2<sup>19</sup>. Entre otras publicaciones basadas en la labor del PNUMA pertinente al Convenio, el PNUMA también publicó “*Enhancing cooperation among the seven biodiversity related Agreements and Conventions at national level using NBSAPs*” (Fomento de la cooperación entre los siete acuerdos y convenios relacionados con la diversidad biológica a nivel nacional utilizando EPANB). Además, el PNUMA preparó una publicación sobre las Contribuciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente hacia el logro del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (2011-2020) y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica,

---

<sup>19</sup> Informes regionales del PNUMA-CMVC, *The State of Biodiversity – a mid-term review of progress towards the Aichi Biodiversity Targets*, <http://www.unep-wcmc.org/news/regional-progress-towards-global-environmental-targets-assessed-on-international-day-for-biodiversity>.

que el Secretario Ejecutivo distribuyó como documento de información al SBI 1(UNEP/CBD/SBI/1/INF/57).<sup>20</sup>

51. El PNUMA-CMVC siguió facilitando la Alianza sobre Indicadores de la Biodiversidad y, entre otros trabajos, preparó una publicación titulada “*Using global biodiversity indicators and underlying data to support NBSAP development and national reporting: Roadmap to support NBSAP practitioners*”<sup>21</sup> (Utilizando indicadores mundiales sobre diversidad biológica y datos de base para apoyar el desarrollo de EPANB y la presentación de informes nacionales: Plan de trabajo para apoyar a los profesionales de las EPANB).

52. Continuó la colaboración con la iniciativa del Acuerdo Ambiental Multilateral de Gestión de la Información y los Conocimientos liderado por el PNUMA (MEA-IKM) sobre diversos temas, incluido el sitio web InforMEA, el tesoro y la interoperabilidad. La Secretaría del CDB participó en la sexta Reunión del Comité de Dirección de Gestión de Información y Conocimientos de Acuerdos Ambientales Multilaterales, celebrada en Montreux (Suiza) del 15 al 17 de septiembre de 2015, organizada por el PNUMA. Los representantes del MEA-IKM participaron en el taller sobre las sinergias entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica.

53. A través de sus oficinas regionales, el PNUMA contribuyó a la organización de las reuniones preparatorias conjuntas regionales para la CoP 17 de la CITES y la COP 13 del CDB, la COP MOP 8 y la COP MOP 2 para Asia y África en agosto de 2016. El PNUMA también participó en dichas reuniones regionales y en las convocadas para la región del Pacífico y América Latina y el Caribe.

54. En 2014, el Director Ejecutivo del PNUMA estableció un Equipo de Tareas del PNUMA sobre la eficacia de las disposiciones administrativas y la cooperación programática entre el PNUMA y las Secretarías de las convenciones administradas por el PNUMA para llevar a cabo una revisión interna de las recomendaciones proporcionadas por consultas anteriores entre el PNUMA y las secretarías de las convenciones, su seguimiento, y la situación y nivel actual de eficacia de las disposiciones administrativas y la cooperación programática. La Secretaría del CDB presidió el Grupo de trabajo sobre Cooperación Programática y estuvo representadas por el Grupo de trabajo sobre la eficacia de las disposiciones administrativas. El informe final del Equipo de trabajo fue presentado por el Director Ejecutivo a la UNEA 2.

55. La Secretaría del CDB participó en la segunda sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA 2), celebrada en Nairobi, del 23 al 27 de mayo de 2016 (véase la sección II *supra*, en relación con los resultados de la UNEA 2) y contribuyó a las deliberaciones y actos en los ámbitos pertinentes. El 22 de mayo de 2016 se realizó un acto especial para conmemorar el Día Internacional de la Diversidad Biológica.

## B. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

56. Desde su presentación en 2012, la Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad (BIOFIN)<sup>22</sup>, gestionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ayudó a 30 países a elaborar una metodología para cuantificar el déficit de financiación a nivel nacional, a mejorar la rentabilidad mediante la incorporación de la diversidad biológica en la planificación sectorial y de

<sup>20</sup> Estas y otras publicaciones pertinentes del PNUMA pueden consultarse en el sitio web del PNUMA en: <http://www.unep.org/delc/Publications/tabid/54417/Default.aspx>.

<sup>21</sup> La publicación del PNUMA-CMVC y otras obras pertinentes de la Alianza sobre Indicadores de la Biodiversidad (BIP) están disponibles en el sitio web de la BIP: <http://www.bipindicators.net/>.

<sup>22</sup> <http://www.biodiversityfinance.net>.

desarrollo a nivel nacional, y a elaborar estrategias nacionales de movilización de recursos que sean integrales. La Secretaría del CDB, en colaboración con la BIOFIN, organizó un taller internacional de expertos técnicos sobre la identificación, acceso, recopilación y acumulación de inversiones e impactos relacionados con la diversidad biológica nacionales e internacionales, del 5 al 7 de mayo de 2015 en México, y sus resultados se utilizaron en actividades posteriores<sup>23</sup>. El Manual de la BIOFIN, “*Transformar la financiación de la biodiversidad*”<sup>24</sup>, se distribuyó y promovió como una herramienta clave en la elaboración y revisión de una EPANB en apoyo a las Metas 17 y 20 de Aichi. Se invita a la Conferencia de las Partes a consultar el documento UNEP/CBD/COP/13/11 para obtener más información sobre las iniciativas conexas. El PNUD siguió colaborando con el PNUMA (PNUMA-CMVC) y la Secretaría del CDB en la gestión del Foro de las EPANB.

### C. Fondo para el Medio Ambiente Mundial

57. La Secretaría del CDB participó en la 47<sup>a</sup>, 48<sup>a</sup>, 49<sup>a</sup>, 50<sup>a</sup> y 51<sup>a</sup> reuniones del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), celebradas en octubre de 2014, junio de 2015, octubre de 2015, junio de 2016 y octubre de 2016, respectivamente. En paralelo a la 50<sup>a</sup> reunión, la Secretaría participó en un diálogo oficioso, “Secretarías de los Acuerdos sobre Medio Ambiente y el FMAM”, convocado por la Secretaría del FMAM para estudiar las posibilidades de celebrar consultas periódicas para identificar los temas intersectoriales clave que puedan merecer una respuesta coordinada del FMAM. La Secretaría del FMAM participó en la 19<sup>a</sup> y 20<sup>a</sup> reuniones del OSACTT y la primera reunión del SBI.

58. En 2015, las Secretarías del CDB y del FMAM organizaron conjuntamente una serie de talleres subregionales, celebrados en forma consecutiva con los talleres de circunscripción ampliada del FMAM, sobre la aplicación del Convenio y sus Protocolos y la presentación de informes financieros. Puede encontrarse más información en los documentos UNEP/CBD/SBI/1/7 y UNEP/CBD/SBI/1/INF/17. En mayo de 2016, la Secretaría participó en la primera reunión de la Asociación en cuestiones de género del FMAM, un grupo de trabajo de los puntos focales relacionados con las cuestiones de género de los organismos de ejecución del FMAM, las secretarías de convenios y los representantes de la sociedad civil en materia de género. En el taller se trató la política de género del FMAM, se revisó los enfoques del CDB en la integración de las cuestiones de género, y se debatieron los retos que enfrentan los organismos de ejecución en lo que respecta a la integración de las cuestiones de género, entre otras cuestiones. Las Secretarías del CDB y el FMAM realizaron un retiro del 27 al 28 de junio de 2016 en Montreal relativo a la aplicación del Convenio y sus Protocolos, en particular sobre las tendencias hacia enfoques más integrados para la implementación del programa del FMAM, la aplicación integrada del Convenio y sus Protocolos, la evaluación de las necesidades que prepara el Convenio para el séptimo período de reposición del Fondo Fiduciario del FMAM (GEF-7) y la posible colaboración para el proceso de reposición del GEF-7.

### D. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

59. En el párrafo 17 de la decisión XII/6, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo e invitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a continuar fortaleciendo su cooperación en cuestiones pertinentes.

---

<sup>23</sup> El informe se puso a disposición de los participantes de dichas reuniones y se distribuyó a todas las Partes mediante la notificación 2015/118 del 16 de octubre de 2015, disponible en la dirección siguiente:  
<https://www.cbd.int/doc/?meeting=RMEM-2015-01>.

<sup>24</sup> El Manual puede consultarse en Internet en: <https://www.cbd.int/doc/meetings/fin/rmem-2015-01/other/rmem-2015-01-biofin-workbook-en.pdf>.

60. En apoyo a dicho objetivo, la FAO preparó una nota sobre la relación entre la labor de la FAO y la implementación de la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica 7, la cual, a pedido del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) en su 19<sup>a</sup> reunión, fue revisada por las Partes y observadores, la cual presentó el Secretario Ejecutivo para información de los participantes en la 20<sup>a</sup> reunión del OSACTT y la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (SBI 1)<sup>25</sup>. Además, la FAO preparó los principios y enfoques para el documento *Construyendo una visión común para la agricultura y la alimentación sostenibles*, que también se distribuyó para información de los participantes en la 20<sup>a</sup> reunión del OSACTT y la primera reunión del SBI 1<sup>26</sup>.

61. En colaboración con la FAO, la Secretaría elaboró un informe revisado por pares sobre las medidas para incorporar la diversidad biológica en la gestión sostenible de los bosques<sup>27</sup>. Además, la Secretaría preparó un informe, con la revisión y comentarios de la FAO y otras organizaciones competentes, sobre cuestiones estratégicas y científicas relacionadas con la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020: diversidad biológica, pesca y acuicultura, la cual incluye propuestas de formas y oportunidades para incorporar la diversidad biológica en la pesca y la acuicultura<sup>28</sup>. La Secretaría también contribuyó al documento *Incorporación de los servicios de los ecosistemas y la diversidad biológica en la producción y gestión en el Asia oriental*.

62. Este trabajo de colaboración con la FAO sobre la incorporación de la diversidad biológica en la alimentación y la agricultura, la gestión sostenible de los bosques, la pesca y la acuicultura, ha determinado las recomendaciones del OSACTT y el SBI para formular una decisión de la COP en su 13<sup>a</sup> reunión sobre las medidas estratégicas para fomentar la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, en particular en lo que respecta a la incorporación de la diversidad biológica dentro de los sectores y entre ellos.

63. La FAO ha proseguido su labor sobre el informe del *Estado de la biodiversidad mundial para la alimentación y la agricultura*, y facilitó información actualizada sobre el estado de su preparación para la 20<sup>a</sup> reunión del OSACTT<sup>29</sup>. El informe está siendo elaborado bajo la dirección de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO, y se presentará a la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión, que se celebrará del 30 de enero al 3 de febrero de 2017. La Secretaría del CDB y la Comisión tienen un plan de trabajo conjunto para 2011-2020, que se centra en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En el documento UNEP/CBD/NP/COP-MOP/2/6 se brinda más información sobre la cooperación con la FAO en el contexto de la Comisión.

64. La Secretaría del CDB colaboró con la FAO en la elaboración del informe de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015 y el Estado de los recursos genéticos forestales del mundo.

65. La 23<sup>a</sup> sesión del Comité Forestal de la FAO (COFO 23), que se celebró en Roma del 18 al 22 de julio de 2016, estuvo centrada en los vínculos entre el sector forestal y otros sectores y cuestiones

<sup>25</sup> Construyendo una visión común para la agricultura y alimentación sostenibles y la implementación de la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/53 y UNEP/CBD/SBI/1/INF/58).

<sup>26</sup> UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/54 and UNEP/CBD/SBI/1/INF/55. El informe puede descargarse del sitio web de la FAO: <http://www.fao.org/publications/card/en/c/bee03701-10d1-40da-bcb8-633c94446922>.

<sup>27</sup> Medidas para incorporar la diversidad biológica en la gestión sostenible de los bosques (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/50 y UNEP/CBD/SBI/1/INF/56).

<sup>28</sup> Cuestiones estratégicas y científicas relacionadas con la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020: Diversidad biológica, pesca y acuicultura (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/51).

<sup>29</sup> Situación de la preparación del informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* (UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/42).

conexas, por ejemplo la diversidad biológica y el cambio climático. Entre los resultados clave del COFO 23 se encuentra una decisión por la que se pide a la FAO colaborar con la Secretaría del CDB y con los ministerios encargados de los bosques y el sector forestal, para prestar apoyo a los preparativos de la COP 13. La FAO presentó diversas herramientas que pueden ayudar a las Partes en el CDB a cumplir sus compromisos nacionales sobre la diversidad biológica y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi y los ODS. El Gobierno de México, junto con la FAO y la Secretaría del CDB, organizó un acto especial sobre las oportunidades y retos a la hora de incorporar la diversidad biológica en el sector forestal.

66. La 25<sup>a</sup> sesión del Comité de Agricultura (COAG 25) se celebró en Roma del 26 al 30 de septiembre de 2016. Entre otras cuestiones pertinentes al Convenio y la próxima COP 13, en la reunión se abordó la agricultura y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la gestión sostenible de los suelos y los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM). Paralelamente a la reunión, la FAO lideró una acto paralelo sobre el aprovechamiento de la diversidad biológica para la agricultura sostenible en un mundo cambiante: opciones y retos camino a Cancún (COP13 de la CDB).

67. La 32<sup>a</sup> sesión del Comité de Pesca de la FAO (COFI 32) se realizó en Roma, del 11 al 15 de julio de 2016. La Secretaría del CDB emitió una declaración que destacaba el tema central de la 13<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes sobre la incorporación, incluida la pesca, así como la labor conexa en virtud del Convenio en relación con la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica, las zonas marinas de importancia ecológica y biológica y el Diálogo Global de la Iniciativa Océano Sostenible con organizaciones de mares regionales y organismos de pesca regionales. Además, la Secretaría organizó un acto paralelo junto con la FAO y el grupo de Expertos en Pesca de la Comisión de Manejo Ecosistémico de la UICN (UICN-FEG), el cual aportó más información sobre dicha labor pertinente. Los debates plenarios del COFI destacaron la importancia de la COP 13 para la pesca y la necesidad de los representantes del sector pesquero de participar más en la labor realizada al respecto con arreglo al CDB.

68. La Secretaría organizó con la FAO y la UICN-FEG, en colaboración con la Oficina Europea de Conservación y Desarrollo, una reunión de expertos para mejorar la presentación de los informes de progresos e impulsar la implementación de la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica, en Roma, del 9 al 11 de febrero de 2016. En la reunión se preparó un proyecto de marco conceptual que podría utilizarse como orientación en apoyo de las Partes, otros Gobiernos y organizaciones competentes en la presentación de informes sobre su implementación hacia el logro de la Meta 6<sup>30</sup>.

69. Además, la FAO contribuyó con otros asociados, en particular la Secretaría del CDB, el FMAM, la UNESCO, el PNUD y el Banco Mundial, a colaborar con el Gobierno de Noruega para organizar la octava Conferencia de Trondheim sobre la Diversidad Biológica, que se centró en “Sistemas de alimentación para un futuro sostenible: vínculos entre la diversidad biológica y la agricultura”. Asistieron a la reunión más de 300 participantes de Gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, y organizaciones internacionales y no gubernamentales, celebrada del 31 de mayo al 3 de junio de 2016.

70. En el documento UNEP/CBD/NP/COP-MOP/2/6 se informa sobre la cooperación con la FAO en el contexto del Protocolo de Nagoya. En el documento UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/6 se informa sobre la cooperación en el contexto del Protocolo de Cartagena.

#### **E. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

71. La Secretaría participó en la Conferencia Mundial sobre Educación para el Desarrollo Sostenible, del 10 al 12 de noviembre de 2014 en Nagoya (Japón), y actúa como miembro del grupo interinstitucional para el Programa de acción mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible. La

<sup>30</sup> El informe del taller está disponible en UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/27.

UNESCO y la Secretaría del CDB seguirán colaborando en el fortalecimiento de los programas de educación y formación sobre la diversidad biológica en el contexto de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), el programa de trabajo del CDB sobre la comunicación, educación y concienciación del público y el plan de acción a corto plazo propuesto (2017-2020) para mejorar y apoyar la creación de capacidad para la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Varias actividades previstas y en curso, por ejemplo los proyectos piloto para reforzar la diversidad biológica a través de la EDS en las Reservas de Biosfera de la UNESCO y los sitios del Patrimonio Mundial, apoyan las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, en particular las Metas 1, 18 y 19.

72. Sobre la base de la primera Conferencia Europea para la aplicación del Programa conjunto UNESCO-CDD sobre la Diversidad Biológica y Cultural (abril de 2014), que fue iniciado por la UNESCO y la Secretaría del CDB en colaboración con el Gobierno de Italia y la Universidad de Florencia, en octubre de 2016 se celebró la primera Conferencia Asiática sobre la Diversidad Biocultural en el Japón, en colaboración con la Universidad de las Naciones Unidas, la Prefectura de Ishikawa y la ciudad de Nanao. Además, aprovechando el éxito logrado en el programa de dos días de duración dedicado a los nexos entre la diversidad biológica y cultural efectuado durante la COP 12, la UNESCO y la Secretaría del CDB están planificando un importante evento paralelo que se celebrará simultáneamente con la COP 13, en Cancún (Méjico).

73. La Secretaría del CDB ha trabajado en estrecha colaboración con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO en diversas áreas importantes en el contexto del programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera. En particular, la valiosa cooperación científica y técnica de la COI-UNESCO ha sido importante para facilitar la descripción de las zonas marinas de importancia ecológica y biológica mediante el uso del Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos (OBIS), apoyando la capacitación mediante talleres de desarrollo de la capacidad y formación de instructores con arreglo a la Iniciativa Océanos Sostenibles (SOI) y proporcionando fuentes de orientación práctica y otros recursos relacionadas con la ordenación del espacio marino.

74. Durante el bienio, la Secretaría y la UNESCO mantuvieron conversaciones para renovar la colaboración en otros ámbitos, incluido el Programa sobre el Hombre y la Biosfera y el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos, e identificaron puntos focales para facilitar el logro de resultados y productos de mutuo interés.

## **F. Organización Mundial de la Salud**

75. La Secretaría del CDB y la Organización Mundial de la Salud (OMS) preparó el documento *Vínculos entre prioridades mundiales: diversidad biológica y salud humana*<sup>31</sup>, informe sobre la diversidad biológica y la salud que muestra la contribución de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para una mejor salud humana. Más de 100 expertos contribuyeron al informe, entre ellos Bioversity International, la Iniciativa COHAB, EcoHealth Alliance, la Harvard School of Public Health, la Universidad de las Naciones Unidas, la Wildlife Conservation Society, el cual se presentó en febrero de 2015 en el 14º Congreso Mundial de Salud Pública, en Kolkata (India).

76. La Secretaría del CDB colaboró con la OMS, el PNUMA, el Protocolo de Montreal y los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo en la preparación de *Medio ambiente sano: gente sana*, informe sobre el medio ambiente y la salud que vincula un medio ambiente sano y ecosistemas sanos como fundamento para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El informe se presentó al comienzo de la segunda Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-2).

---

<sup>31</sup> El informe se encuentra en línea en: <https://www.cbd.int/health/SOK-biodiversity-en.pdf>.

77. En julio de 2015, la Secretaría del CDB y la Organización Mundial de la Salud firmaron un memorando de entendimiento para colaborar en actividades de mutuo interés, en particular en talleres regionales de creación de la capacidad y la posible creación de un grupo de enlace sobre los vínculos entre la salud humana y la diversidad biológica.

## **G. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza**

78. El Congreso Mundial de Conservación de la UICN se celebró del 12 al 19 de noviembre de 2014 en Sydney (Australia), en el cual participó la Secretaría del CDB. La información sobre el Congreso, incluidos sus principales conclusiones, se presentó al OSACTT en su vigésima reunión (véase UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/40).

79. El Congreso Mundial de Conservación de la UICN se realizó en Hawái (Estados Unidos de América) del 1 al 10 de septiembre de 2016. La Secretaría del CDB participó en el Congreso, en particular en varios eventos del Foro del Congreso, que se efectuó del 2 al 5 de septiembre de 2016. El Congreso adoptó en total 106 resoluciones y recomendaciones, muchas de ellas con referencia directa al Convenio y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y todas ellas pertinentes.

80. Entre las resoluciones del Congreso Mundial de Conservación pertinentes a diversas cuestiones estratégicas que aborda el Convenio, figura la resolución 012 del Índice de la Lista Roja de la UICN para vigilar el riesgo de extinción; la resolución 033, relativa a la elaboración de una estrategia para la diversidad biológica para después de 2020 (salvaguardar el espacio para la naturaleza y asegurar nuestro futuro: elaboración de una estrategia para después de 2020); la resolución 094 para aumentar los recursos para la investigación relativa a la conservación de la diversidad biológica; y la resolución 095 relativa a la elaboración de una política de la UICN sobre la conservación de la diversidad biológica y la biología sintética. Además, muchas de las resoluciones abordaron ámbitos específicos con arreglo al Convenio, entre ellas las especies exóticas invasoras, las zonas protegidas, la diversidad biológica marina y costera, el cambio climático, los negocios y la diversidad biológica, y el artículo 8 j) y disposiciones conexas.

81. Con respecto a las especies exóticas invasoras, además del lanzamiento del *Honolulu Challenge* (Reto de Honolulu), el Congreso adoptó, entre otras, la resolución 014, hacia una clasificación normalizada de la UICN del impacto de las especies exóticas invasoras; y la resolución 017 relativa al fortalecimiento de la gestión de las vías de introducción de especies invasoras en los ecosistemas insulares.

82. En lo que respecta al programa de trabajo sobre las áreas protegidas y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica pertinentes, incluida la Meta 11, el Congreso adoptó la resolución 026 sobre las áreas protegidas y otras áreas importantes para la biodiversidad en relación con las actividades industriales y el desarrollo de infraestructura perjudiciales para el medio ambiente; la resolución 029 sobre el reconocimiento y respeto de los territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales (ICCA) que se solapan con áreas protegidas; la resolución 034 sobre el reconocimiento del significado cultural y espiritual de la naturaleza y las áreas protegidas y de conservación; la resolución 037 sobre el apoyo a las áreas bajo protección privada; la resolución 039 relativa al establecimiento de un Grupo de tareas de la UICN y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) sobre un sistema respetuoso con las áreas protegidas; la resolución 042 sobre las áreas protegidas como soluciones naturales al cambio climático; la resolución 044 relativa a la identificación de áreas clave para la biodiversidad a fin de salvaguardar la biodiversidad; la resolución 046 relativa a asegurar el futuro de las turberas del mundo; y la resolución 048 sobre la protección de los bosques primarios, entre ellos los paisajes forestales intactos.

83. En lo que respecta al programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica pertinentes, el Congreso adoptó la resolución 049 sobre el fomento de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en áreas fuera de la jurisdicción nacional; la resolución 050 sobre la cooperación para la conservación de los arrecifes de coral en el mundo; la resolución 051 relativa al bioensuciamiento o "biofouling" internacional; la resolución 053 relativa al incremento de la cobertura de áreas marinas protegidas para lograr una conservación efectiva de la biodiversidad marina; y la resolución 056 sobre la protección de los entornos costeros y marinos de los residuos de la minería.

84. En lo que respecta al cambio climático, el Congreso adoptó la resolución 059 sobre la reacción de la UICN al Acuerdo de París sobre el Cambio Climático; y la resolución 062 relativa a la integración de las soluciones basadas en la naturaleza en las estrategias de lucha contra el cambio climático.

85. En lo que respecta a los esfuerzos del Convenio y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 para la participación de las empresas, el Congreso adoptó la resolución 064 sobre la política de la UICN sobre compensaciones de biodiversidad; la resolución 065 relativa a la mejora de las normas relativas al ecoturismo; la resolución 066 sobre la mitigación de los impactos de la expansión de la palma de aceite y de las actividades ligadas a su cultivo sobre la biodiversidad; la resolución 067 sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Integración de la conservación en el desarrollo; y la resolución 073 relativa al fortalecimiento de la participación de las empresas en la preservación de la biodiversidad.

86. En lo que respecta al artículo 8 j) y disposiciones conexas, además de algunas resoluciones relacionadas con las áreas protegidas, el Congreso adoptó la resolución 022 sobre el reconocimiento, comprensión y fortalecimiento del papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la lucha contra la crisis del comercio ilícito de especies silvestres; la resolución 080 relativa a la habilitación del Mecanismo de Whakatane para que contribuya a la conservación mediante la garantía de los derechos de las comunidades; y la resolución 083 sobre la afirmación del papel de las culturas indígenas en los esfuerzos de conservación a nivel mundial.

87. En el contexto de la cooperación relacionada con la incorporación de la cuestión de género, el Plan de Acción de Género 2015-2020 de la CDB y la Oficina Mundial de Género de la UICN ha actuado como asociado en la ejecución para una iniciativa financiada por el Fondo Japonés de la Biodiversidad para apoyar a los países en desarrollo a integrar las consideraciones de género en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. También ha llevado a cabo un análisis del grado de integración de las consideraciones de género en las EPANB, sobre el cual se informa en el documento UNEP/CBD/COP/13/8/Add.3.

88. En el documento UNEP/CBD/NP/COP-MOP/2/6 se informa sobre la cooperación con la UICN en relación con el Protocolo de Nagoya.

## **H. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos**

89. La cooperación con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) se ha centrado en la diversidad biológica y el desarrollo. La Secretaría participó en el Seminario de la OCDE sobre Diversidad Biológica y Desarrollo, celebrado en París el 18 de febrero de 2015 y en la séptima, octava y novena reuniones del Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad, Agua y Ecosistemas de la OCDE, celebradas en París del 19 al 20 de febrero de 2015, del 21 al 22 de octubre de 2015 y del 9 al 12 de mayo de 2016, respectivamente, para fomentar la armonización de la labor objeto de estudio con los programas de trabajo del CDB sobre movilización de recursos, incentivos, diversidad biológica marina y de aguas continentales. El Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la OCDE sigue vigilando la financiación para el desarrollo orientada a los objetivos de las Convenciones de Río a través de la notificación de los

miembros del CAD en relación con los marcadores de Río. En el documento UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/6 figura información sobre la cooperación con la OCDE en relación con el Protocolo de Cartagena.

## **I. Cooperación con organizaciones regionales**

### *1. Secretaría del Programa Ambiental Regional del Pacífico*

90. La Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP) dio acogida y apoyó la organización de la reunión subregional preparatoria conjunta del Pacífico para la CoP 17 de la CITES y la COP 13 del CDB, la COP MOP 2 y la COP MOP 8, celebrada en Apia, del 15 al 19 de agosto de 2016. La Secretaría del CDB y la SPREP colaboraron en el Taller nacional de desarrollo de la capacidad para Samoa de la Iniciativa Océanos Sostenibles (SOI), realizado en Apia del 28 al 30 de septiembre de 2015, y en el Taller regional de desarrollo de la capacidad de la SOI para la región del Pacífico Sur del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016.

### *2. Centro para la Diversidad Biológica de la ASEAN*

91. En 2015, la Secretaría colaboró con el PNUMA, la Oficina regional del PNUMA para Asia y el Pacífico, el Centro de Cooperación Ambiental China-ASEAN y el Centro para la Diversidad Biológica de la ASEAN para apoyar a los Estados miembros de la ASEAN en la actualización de sus EPANB. La Secretaría participó en la Conferencia de la ASEAN sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Bangkok del 15 al 19 de febrero de 2016.

### *3. Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe*

92. En su 20<sup>a</sup> reunión, celebrada en Cartagena del 28 al 31 de marzo de 2016, el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe acordó fomentar en la COP 13 del CDB la adopción de las decisiones en apoyo a los enfoques holísticos e integrados para la incorporación de las consideraciones relativas a la diversidad biológica en los sectores productivos. Acordó también elaborar un programa de cooperación regional para ayudar a crear las capacidades nacionales para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, además del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

93. Como Secretaría del Foro de Ministros, la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe (PNUMA-ROLAC) organizó en enero de 2015 una Reunión sobre la aplicación del Convenio en el Caribe, a fin de examinar varias prioridades ambientales para la región, incluida la diversidad biológica. Uno de los resultados de la reunión fue el acuerdo para la elaboración de una estrategia regional para la diversidad biológica. Posteriormente, el PNUMA-ROLAC y la Secretaría del CDB colaboraron con la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Programa del Medio Ambiente para el Caribe (CEP) en la elaboración de una Estrategia sobre la Diversidad Biológica del Caribe en consonancia con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica e importantes medidas regionales y nacionales prioritarias para el Caribe.

### *4. Comunidad del Caribe*

94. La Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) también coopera con la Secretaría del CDB y el PNUMA-ROLAC en apoyar la aplicación subregional del CDB y el Protocolo de Nagoya. Entre las actividades se encuentran la cooperación para un taller sobre financiación para la diversidad biológica y actividades conjuntas en el marco del Proyecto de África, el Caribe y el Pacífico para fomentar la capacidad para los Acuerdos Ambientales Multilaterales (ACP-MEA), en particular sobre la

producción de un documento sobre las perspectivas de la diversidad biológica de la CARICOM y un marco regional para la creación de capacidad para el Protocolo de Nagoya. La Secretaría de la CARICOM participó en la reunión preparatoria conjunta para América Latina y el Caribe para la CoP 17 de la CITES y la COP 13 del CDB, la COP MOP 2 y la COP MOP 8, celebrada del 22 al 26 de agosto de 2016 en Antigua (Guatemala).

#### *5. Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente*

95. El Secretario Ejecutivo participó en la 15<sup>a</sup> sesión de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente (AMCEN), celebrada en El Cairo del 5 al 6 de marzo de 2015. En la reunión se prestó muy especial atención a la diversidad biológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y se adoptó las directrices de la Unión Africana para la aplicación coordinada del Protocolo de Nagoya. En su sexta sesión especial, celebrada del 18 al 19 de abril de 2016 en El Cairo, la AMCEN adoptó la decisión SS.VI/3 sobre “Cuestiones relativas a la diversidad biológica: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)”. En la decisión se incluyeron diversas medidas relacionadas con la CoP17 de la CITES y la COP 13 del CDB, la COP MOP 8 y la COP MOP 2, en particular un pedido de la Secretaría de la AMCEN para apoyar a la reunión regional preparatoria conjunta de la COP que fue convocada por la secretarías de la CITES y del CDB en Addis Abeba del 8 al 12 de agosto de 2016 y para la cual la Oficina Regional del PNUMA para África, en calidad de Secretaría de la AMCEN, proporcionó apoyo institucional.

#### *6. Comisión de la Unión Africana*

96. La Secretaría continuó colaborando con la Comisión de la Unión Africana (AUC) en lo que respecta a diversas cuestiones relacionadas con el Convenio y sus Protocolos. Las dos instituciones colaboraron en la organización del Taller regional de creación de capacidad para África sobre la incorporación de la seguridad de la biotecnología en estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, realizado en Addis Abeba en febrero de 2016. Un representante de la AUC también participó en la 11<sup>a</sup> reunión del Grupo de enlace sobre la creación de la capacidad para la seguridad de la biotecnología, celebrada en Montreal del 14 al 16 de marzo de 2016. Asimismo, la Secretaría colaboró con la AUC en ayudar a los países africanos a elaborar e implementar sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica dentro del marco del Programa de creación de capacidad para la implementación de acuerdos ambientales multilaterales, financiados por la Comisión Europea y coordinados por el PNUMA (Programa ACP-MEA).

#### *7. Cooperación con organizaciones regionales en virtud del programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera*

97. La Secretaría ha trabajado en estrecha colaboración con organizaciones regionales competentes en las distintas actividades en virtud del programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera, incluido el Plan de acción para la protección, la ordenación y el desarrollo del medio marino y costero y los recursos de la región del Pacífico noroccidental, el Programa para el Medio Ambiente del Caribe, el Órgano de Coordinación de los Mares del Asia Oriental, la Secretaría del Convenio de Nairobi, la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, la Comisión Permanente del Pacífico Sur, la Organización regional para la conservación del medio ambiente del mar Rojo y del golfo de Adén, la Organización Regional para la Protección del Medio Marino, la Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente, el Programa cooperativo de Asia meridional para el medio ambiente y la Oficina Regional del PNUMA para Asia occidental. En el informe sobre los progresos alcanzados presentado a la 20<sup>a</sup> reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/20/3) se describe la cooperación en los talleres regionales para facilitar la descripciones de las zonas que cumplen los criterios para las zonas marinas de importancia ecológica y biológica realizados durante el bienio. Además el Diálogo Global de la SOI con

organizaciones de mares regionales y organismos de pesca regionales con miras a acelerar el progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (véase la sección III, *supra*), contó con la participación de representantes de 15 convenciones y planes de acción regionales sobre mares y 14 organizaciones regionales de pesca.

---